

Quito, 26 de julio de 2018  
EPMMQ-GG-1120-2018

Ingeniero  
Alfredo León  
**SECRETARIO DE MOVILIDAD**  
Municipio de Quito  
Presente

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS		<b>QUITO</b>
TNM		SECRETARIA DE MOVILIDAD
Fecha	27 JUL 2018	Hora: 14:15
Nombre:	C. M. S. A. L.	
Firma:	[Firma]	

De mi consideración:

Me refiero al oficio No. SM-2071-2017 de 21 de diciembre de 2017, en el que se solicita a la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito – EPMMQ, realice el acompañamiento técnico a la Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el proceso de licitación, operación y mantenimiento de los Sistemas Integrado de Recaudo – SIR, Ayuda a la Explotación – SAE e Información al Usuario - SIU en el Sistema Integrado de Transporte - SITP del DMQ, así como también se realice la definición de la norma técnica del medio de pago (mapping).

En este contexto, la EPMMQ, ha suscrito, con fecha 18 de julio del 2018, el Contrato No. SD-2018-001-ATN-BID-EPMMQ, correspondiente a la contratación de la consultoría "DEFINICIÓN DEL MODELO OPERATIVO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE RECAUDO SIR EN EL PROYECTO PRIMERA LÍNEA METRO DE QUITO Y MODELO DE INTER-OPERABILIDAD DEL SIR ENTRE LOS SISTEMAS E TRANSPORTE PÚBLICO DEL DMQ", la cual forma parte de la Cooperación Técnica ATN/FG-16585-EC, suscrita con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID

El objeto de la Consultoría contratada es la definición del modelo para la implementación del Sistema de Recaudo en la PLMQ a través del desarrollo de los anexos técnicos para su adquisición e instalación, y el modelo de interoperabilidad del SIR para los sistemas de transporte público del DMQ. El consultor desarrollará toda la documentación y procedimientos necesarios, de tal manera que el/los proveedores de los equipos y sistemas del SIR cumplan con el modelo de interoperabilidad de recaudo para los equipos, medios de pago y sistemas suministrados y operados.

Con el propósito de contar con el acompañamiento de la Secretaría de Movilidad, se estima necesario formar un Comité Técnico que trabaje de manera conjunta en la revisión de los informes o productos de la Consultoría.

EPMMQ-GG-1120-2018  
Página 2

---

Por lo antes mencionado, solicito gentilmente se designe al o los profesionales con la experticia necesaria, para conformar el Comité Técnico que realizará las siguientes actividades:

1. Entrega de información solicitada por el equipo consultor
2. Revisión de los informes generados en el desarrollo de la consultoría
3. Asistir a las presentaciones que sean impartidas por el equipo consultor

Además, pongo a su consideración la participación de otras instituciones que forman parte del sector de movilidad en el Distrito Metropolitano de Quito, con el fin que la EPMMQ pueda hacer extensiva la invitación para formar parte del Comité Técnico.

Finalmente comunico que la ingeniera Paola Pástor, funcionaria de la Gerencia de Equipos e Instalaciones, ha sido designada como Administrador de Contrato a partir del 26 de julio de 2018. A efectos de poder realizar futuras coordinaciones detallo sus datos de contacto, [paola.pastor@metrodequito.gob.ec](mailto:paola.pastor@metrodequito.gob.ec), teléfono: 3827860 ext. 2050.

Atentamente,



Mauricio Anderson  
**GERENTE GENERAL**  
Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito

Elaborado por:	Yirabel Lecaro	Profesional de Equipos e Instalaciones	26/07/2018	
Aprobado por:	Franklin Chimarro	Gerente de Equipos e Instalaciones	26/07/2018	
Revisado por:	Pablo Guerrero Torres	Secretario General	26/07/2018	